



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 4025

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

VISTO: El fallecimiento del Sr. Aldo Abel Pérez, sanlorencino con una actuación destacada en esta ciudad; y

CONSIDERANDO: Que el Sr. Aldo Abel Pérez, DNI 6.174.516, nació en San Lorenzo, Santa Fe el 18 de agosto de 1938. Hijo de Manuel Silverio Pérez y Ana Catalina Bucovatz. Hermano de dos grandes artistas de las letras, Alba Pérez de Gallo y Aurora Pérez de Otero.

Que cursó sus estudios primarios en la escuela N° 218 “Leandro N. Alem” y el ciclo secundario lo realizó en el Colegio Nacional “San Lorenzo”, obteniendo el título de Bachiller Nacional en 1955.

Que el 15 de junio de 1963 se casó con Georgina Ermi Ferri, quien lo acompañó durante toda su vida y con quien tuvo cuatro hijos: Aldo Guillermo, Diego Javier, Ariel Osvaldo y Raquel Verónica.

Que fue un hombre polifacético, carismático y autodidacta destacándose como poeta, escritor, comerciante, locutor de radio y promotor del desarrollo cultural de su ciudad.

Que fue respetado y querido en la comunidad sanlorencina por su honestidad, solidaridad y por mantener siempre viva la memoria de la historia de su pueblo.

Que desde 1951 hasta 1994 tuvo, junto a su familia, la librería “*Almafuerte*”, siendo ésta fundada por su padre y la primera en comercializar libros en la ciudad en la esquina emblemática de Av. San Martín y Belgrano.

Que en la década del 80 fundó, junto a sus hermanas, la “*Editorial Almafuerte*” a través de la cual se promovían sin fines de lucro las publicaciones de historiadores y escritores locales.

Que su cariño hacia San Lorenzo lo llevó a integrar durante décadas la **Asociación Cultural Sanmartiniana**, siendo miembro de comisiones directivas junto a su esposa.

Que fiel a su estilo acogedor y generoso, albergaba en su propia casa, a miembros del “Regimiento de Granaderos a Caballo General José de San Martín” cuando visitaban la ciudad para participar de los actos patrios.

Que en febrero de 1980 ingresó a **Rotary Club** y ocupó diversos cargos en varias comisiones directivas, siendo presidente del mismo, en el período 2002-2003.

Que entre las obras de su gestión se destaca la “Feria del Libro”.

Que fue un prolífico poeta, afición que lo llevó a fundar el “*Círculo de Escritores y Poetas Felipe Gregorio Ríos*”, el cual presidió.

Que sus poemas se publicaron en periódicos y antologías literarias locales. Entre tantas de sus poesías se destacan: *San Lorenzo del 50, El arropero, Mi querido ciruelo, Platerito de mi ciudad, Casa vieja, A San Lorenzo, Gracias, El albañil, La enfermera y El silencio va ganando.*

Que siempre estuvo presente y brindando su apoyo en las presentaciones de libros de escritores sanlorencinos.



Concejo Municipal de San Lorenzo

San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo
Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina
concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com
Tel-Fax 03476 - 421171

ORDENANZA N° 4025

Que gestionó y formó parte de la comisión que promovió los monumentos a la “Maestra” y a la “Amistad” ubicados en la Plaza San Martín.

Que su pasión por el tango lo llevó a conducir espacios radiales de música ciudadana, logrando a comienzos de los 2000 conducir su programa radial “**Gardel trae suerte**”, el cual se mantuvo al aire durante 10 años.

Que su bohemia y su espíritu de amistad lo llevaron a organizar diferentes peñas donde concurrían valores de la cultura popular de la región y del país. Músicos, cantores, poetas, locutores, artistas y futbolistas entre otros, eran una constante en su casa de puertas abiertas. Un lugar de reunión y alegría para compartir, donde siempre había comida, bebidas, música, debates, payadores y recitadores.

Que, en su última etapa, apelando a su memoria prodigiosa y al gran amor por su terruño, narraba sucesos, anécdotas y evocaba a personajes significativos de la ciudad. Estos relatos los volcaba en la página de Facebook “*San Lorenzo viejo nomás*”, donde cosechó el cariño de muchos seguidores que esperaban sus narraciones.

Que el Sr. Aldo Pérez ama su ciudad, su gente, sus historias, sus calles, sus plazas y monumentos. Conociendo en detalle la historia de cada edificación, las leyendas urbanas y sus protagonistas. Trabajando incansablemente por su cultura y su memoria, ayudando a generar lazos entre sus habitantes, colaborando con todo lo que la enaltecía. Aldo Pérez fue un sanlorencino orgulloso de su ciudad.

Que, la Ordenanza Municipal N° 2971 dispone el otorgamiento de la mención honorífica de “Ciudadano destacado de San Lorenzo”.-

POR TANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° 4025.-

Artículo 1°.- DECLÁRESE Ciudadano Destacado de la Histórica ciudad de San Lorenzo, post mortem, al Sr. Aldo Abel Pérez, DNI 6.174.516 en reconocimiento a su labor en la ciudad de San Lorenzo.-

Artículo 2°.- Envíese copia de la presente Ordenanza a la familia del Sr. Aldo Pérez.-

Artículo 3°.- Cúmplase, Comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 12 de abril de 2021.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Concejo Municipal de San Lorenzo

Sr. JULIO C. CAMUSSO
Secretario Administrativo
Concejo Municipal de San Lorenzo

Dr. HERNANEZEQUIEL ORE
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo